

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, la diputada abajo firmante miembro del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que solicitan respuesta escrita, sobre la situación de los derechos humanos en el Reino de Bahréin, en particular los casos de los condenados a muerte y de las personas defensoras de los derechos humanos.

La Estrategia de Acción Exterior 2021-2024 de la Unión Europea, destaca en sus ejes principales la promoción de los derechos humanos y la democracia.

El pasado 11 de marzo de 2021, el Parlamento Europeo aprobó una Resolución sobre la situación de los derechos humanos en el Reino de Baréin, en particular los casos de los condenados a muerte y los defensores de los derechos humanos.

La Resolución fue aprobada con una gran mayoría de 633 votos a favor, 11 en contra, y 45 abstenciones. Todos los eurodiputados españoles se han unido votando a favor de esta resolución.

La resolución expresa la profunda preocupación de la UE por el hecho de que, diez años después de la «Primavera Árabe» en Baréin, la situación de los derechos humanos en el país siga empeorando, con la aplicación de la pena de muerte, las detenciones arbitrarias, el enjuiciamiento y el acoso de los defensores de los derechos humanos, y la denegación de los derechos civiles y políticos.

Por todo ello, se plantean las siguientes preguntas:

1) ¿Va a aplicar el Gobierno las recomendaciones realizadas por el Parlamento Europeo en la resolución del 11 de marzo de 2021 sobre la situación de los derechos humanos en el Reino de Bahréin?

Más concretamente:

- 2) ¿Va a trasladar el Gobierno de España al Gobierno de Bahréin la preocupación por la situación de los presos de conciencia como Hasan Mushaima, líder de la oposición política, o Zakeya Albarboori, activista por los derechos humanos?
- 3) ¿Va a llevar a cabo el Gobierno actuaciones encaminadas para visibilizar su preocupación por las graves violaciones de los derechos humanos en Bahréin, como las perpetradas por el general Rashid bin Abdullah Al Khalifa, ministro del

Interior, o Nasser bin Hamad Al Khalifa, comandante de la Guardia Real, de acuerdo a la ley europea Magnitsky aprobada en diciembre de 2020?

4) ¿Va a acomodar el Gobierno su actuación al Código de Conducta de la UE sobre exportación de armas y a suspender todas las ventas y transacciones de armas, equipos y material de vigilancia e inteligencia que puedan ser utilizados por Bahréin en su actual persecución de los derechos humanos?

Congreso de los Diputados, Madrid, a 23 de marzo de 2021

Gloria Elizo Serrano

Diputada